

**RAFAEL MUÑOZ GOMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.**

CERTIFICO: Que Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 22 de diciembre de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

**9. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN.**

**Referencia: 21/2022/PLAN.**

**Aprobacion Definitiva del Estudio de Detalle en parcela R4 del sector SUO C-2 del PGOU de Vélez-Málaga “Finca Baviera” en el núcleo de Caleta de Vélez, promovido por Baviera Golf R-4 S.L. (exp. 21/22-PLAN).**

Dada cuenta de la Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo del siguiente tenor literal:

I.- Se presenta para su aprobación definitiva, si procediese, el instrumento de ordenación urbanística denominado Estudio de Detalle en parcela R4 del sector SUO C-2 del PGOU de Vélez-Málaga “Finca Baviera” en el núcleo de Caleta de Vélez, promovido por Baviera Golf R-4 S.L. (exp. 21/22-PLAN).

Tiene por objeto fijar alineaciones y rasantes de una parcela en suelo urbanizable ordenado y establecer la ordenación volumétrica de la futura edificación en la parcela R4, añadiendo un tratamiento de los espacios libres de la edificación, accesos y aparcamientos y definición de viario secundario interno.

II. El presente Estudio de Detalle fue **aprobado inicialmente** (previa aprobación del proyecto en la misma fecha) por **Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de abril de 2023**, disponiendo someter las actuaciones al trámite de **información pública por plazo de veinte días**, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia (anuncio publicado en el BOP nº 191 de 5 de octubre de 2023) y en el portal web municipal . Finalizado el periodo de información pública, no ha tenido entrada ninguna alegación al expediente de referencia durante dicho período, según se hace constar en Certificado emitido al efecto.

Considerando que la Comisión de Pleno de Urbanismo, por mayoría, 19 votos a favor ((9 del Grupo Municipal Partido Popular, 6 del Grupo Municipal GIPMTM, 3 del grupo Municipal Socialista-PSOE y 1 del Grupo Municipal Vox) y 6 abstenciones del Grupo Municipal Andalucía Por SI - Andalucistas, dictaminó, con carácter favorable, la referida propuesta en sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2023.

(...)

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la propuesta, que resulta aprobada por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:



1º.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle en parcela R4 del sector SUO C-2 del PGOU de Vélez-Málaga “Finca Baviera” en el núcleo de Caleta de Vélez, promovido por Baviera Golf R-4 S.L. (exp. 21/22-PLAN) y redactado por los Arquitectos D. Juan Antonio Molina Jiménez y D Benjamín Gallardo Fernández.

2º.- ADVERTIR expresamente que, respecto a la definición arquitectónica que se presenta, esta no es vinculante más que en lo relativo a las definiciones propias del Estudio de Detalle y se supervisará convenientemente en el/los proyecto/os arquitectónico/os que lo desarrolle/en.

3º.- PROCEDER AL DEPÓSITO del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y remitir a la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su depósito en el correspondiente registro autonómico (art. 82 Ley 7/2021, de 1 de Diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) y 112 de su Reglamento (RGLISTA)).

4º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, PUBLICAR el acuerdo de aprobación definitiva y, en su caso, las normas urbanísticas, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal web del Excmo Ayuntamiento de Vélez-Málaga. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro municipal de instrumentos de planeamiento así como el portal en el que podrá consultarse el documento íntegro del instrumento de ordenación urbanística.

La entrada en vigor del instrumento de ordenación urbanística y los efectos que la misma tiene conforme al art 84 LISTA se producirán a partir del día siguiente a la publicación en el BOP(arts. 83 LISTA y 110 del RGLISTA).

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, con la salvedad contenida en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en Vélez-Málaga.

Vélez-Málaga, 22 de enero de 2024

Firmado electrónicamente por Juan Fernández Olmedo, Concejal Delegado de Servicios Generales y Gestión Municipal, el 22/01/2024, a las 9:22:18. Firmado electrónicamente por Rafael Muñoz Gómez, Secretario General, el 22/01/2024, a las 8:54:21.

